



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 37163/2015.

Córdoba, 31 de julio de 2015.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Emilio A. LAURET (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Cusco (Perú), donde permanecerá por el lapso 8 al 22 de agosto del corriente año; y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en la "Escuela de Invierno AGRA II Aritmética, Grupos y Análisis";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. LAURET son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Emilio A. LAURET (Profesor Asistente DS, legajo 40933), se traslade en comisión a la ciudad de Cusco (Perú), donde permanecerá por el lapso 8 al 22 de agosto de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

*IL* ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese

*el*  
RESOLUCIÓN DECANAL N°340/2015

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARÍA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF